

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Educación Social

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502094
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Educación Social
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Centro Universitario Cardenal Cisneros
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	13-03-2023

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez, María José Rodríguez Mesa
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de renovación de la acreditación de 2023 incluía la modificación necesaria de los siguientes puntos:

1.- "Se debe aumentar el número de profesores con dedicación a tiempo completo que imparte docencia en el título".

El número de profesores con dedicación a tiempo completo que imparten en el Grado de Educación Social ha aumentado en los últimos años. Del 15% en el curso 2021/22 se ha pasado a un 35% en el curso 2023/24. Se adjuntan como evidencias las tablas de la estructura del PDI de los últimos años.

2.- "Se debe potenciar el incremento de profesorado acreditado en el claustro del título".

Sobre la segunda modificación, el número de profesores acreditados que imparten en el Grado de Educación Social se ha incrementado de manera poco significativa. En los cursos 2021/22 y 2022/23 fue del 20%, y en el curso 2023/24 fue de un 24 %. Se adjuntan como evidencias dos documentos: un Programa de Desarrollo Profesional Docente, para incentivar la labor investigadora del profesorado y el Programa de Sexenios, puesto en marcha con el objeto de aumentar el personal acreditado.

En el curso 2023/24 el título cuenta con 17 profesores: 6 a tiempo completo, 11 a tiempo parcial. Del total, hay 4 acreditados.

VALORACIÓN:

La primera modificación necesaria se da por atendida, pues el número de profesores a tiempo completo con docencia en el título se ha incrementado.

La segunda modificación necesaria ha sido atendida parcialmente. Aunque la Universidad presenta evidencia de que se están tomando medidas para potenciar la acreditación del profesorado, aspecto que se valora positivo, aún es pronto para conocer el impacto de estas medidas y no se aprecia una mejora significativa del número de profesores acreditados. Por ello, este punto será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación de 2023 incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda fortalecer la internacionalización del Grado ofertando asignaturas de impartición en inglés".

En cuanto a la primera recomendación, se indican dos medidas: implantar un programa de English Friendly, en el curso 2025/26 con asignaturas en las que se realicen actividades prácticas y donde se tratará de poner en marcha alguna asignatura optativa que se imparta íntegramente en inglés. También, se señala el Programa de Bilingüismo, que cuenta con los cursos de inglés "GO FOR YOUR ENGLISH!", orientado a todo el alumnado del CUCC. Se aporta como evidencia el acta en el que se aprobó el programa English Friendly y el enlace web al Programa de bilingüismo.

2.- "Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas optativas para evitar que, de facto, se conviertan en obligatorias".

Según el plan de estudios publicado en la web (<https://www.cardenalcisneros.es/grado-en-educacion-social/#calidad>), se ofertan 5 asignaturas optativas (30 créditos de los que el alumno tienen que cursar 18) y 4 asignaturas transversales (21 créditos de los que el alumno tiene que cursar 12 créditos).

VALORACIÓN:

La universidad ha puesto en marcha medidas para subsanar adecuadamente ambas recomendaciones.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En el anterior informe de renovación de la acreditación, emitido en 2023, se incluyó la siguiente recomendación para este criterio:

"Se recomienda implementar medidas que contribuyan al incremento de equipos y proyectos de investigación que den como resultado publicaciones de impacto".

En el Informe de autoevaluación se señala un enlace web a los grupos de investigación que tiene la Universidad e indican que hay algunos coordinados por profesorado del Grado en Educación Social. Se adjunta como evidencia la ficha de dichos grupos. No obstante, no se informa sobre las medidas adoptadas para incrementar los equipos y proyectos de investigación. Tampoco se informa sobre medidas para incentivar las publicaciones de impacto de los grupos y equipos de investigación vinculados con el título. De los dos grupos mencionados como de investigación en la materia educación social, solo uno de ellos tiene una relación más directa.

Trascurrido el periodo de alegaciones, la Universidad informa de las dificultades para la admisión del profesorado de centros adscritos en Proyectos de investigación competitivos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El Centro ha presentado diferentes proyectos de investigación a otro tipo de convocatorias de carácter público y privado, por lo que se puede estimar que se están tomando medidas para el incremento de equipos y proyectos de investigación.

VALORACIÓN:

La recomendación ha sido atendida adecuadamente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

En el anterior informe de renovación de la acreditación, emitido en 2023, se incluyó la siguiente recomendación:

"Se recomienda implementar medidas que mejoren la participación en los programas de movilidad".

El Informe de autoevaluación recuerda el plan de movilidad existente en toda la Universidad y señala que, en curso 2022/23, han participado en el programa ERASMUS un total de 4 estudiantes del Grado, mientras que en el curso 2024/25 se ha formalizado la participación de un total de 5 estudiantes del Grado en el programa ERASMUS+, y de 3 en el programa SICUE.

Se adjunta el enlace web al centro que gestiona la movilidad, la satisfacción de los estudiantes con el programa Erasmus y los listados de los alumnos matriculados. La encuesta de satisfacción que acompaña a la información evidencia un alto grado de satisfacción con el programa Erasmus+ (9/10), en el que participan el mayor número de estudiantes.

Asimismo, cabe destacar que una de las medidas recogidas en el Informe interno de la titulación 2023/24 es el de "implementar medidas que mejoren la participación en los programas de movilidad", donde el órgano responsable es la oficina de relaciones internacionales. No obstante, no se informa ni se aportan evidencias de las medidas adoptadas.

VALORACIÓN:

La recomendación se atiende parcialmente ya que hay un leve incremento en la matriculación de estudiantes que realizarán movilidad, y se evidencia que se integran acciones en los planes de mejora. No obstante, no se informa ni muestran evidencias de las medidas concretas que se han desplegado o se prevé llevar a cabo para el incremento de la participación en los programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Informe final de renovación de la acreditación de 2023 incluía las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda potenciar el desarrollo de actividades de contacto directo con la realidad en el ámbito de la Educación Social".

En los últimos dos cursos académicos, la información proporcionada por el centro evidencia que se ha tratado de realizar actividades que permitan un contacto directo con profesionales de la educación. Así, se pusieron en marcha las Jornadas de

Educación Social en los cursos 2022/23 y 2023/24, como punto de encuentro entre profesionales y estudiantes del Grado, con una participación de más de 200 estudiantes y 40 profesionales de la Educación Social, con un alto grado de satisfacción. Se adjuntan evidencias de las mismas.

2.- "Se recomienda acercar la oferta de Prácticas Externas para que el alumnado disponga de un mejor conocimiento de las entidades colaboradoras y de la naturaleza de las mismas".

La información proporcionada por el centro evidencia un significativo esfuerzo por cubrir las prácticas de sus estudiantes y adecuar la oferta de prácticas externas al alumnado. Así, en el último curso académico se puede observar que había un mayor número de ofertas para prácticas que estudiantes que fueran a realizarlas.

VALORACIÓN:

Ambas recomendaciones se dan por atendidas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El Informe final de renovación de la acreditación de 2023 incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda implementar medidas que contribuyan a un aumento de las tasas de graduación y una disminución de las de abandono".

Según las evidencias aportadas la tasa de abandono se mantiene en porcentajes similares a la de años anteriores. En el autoinforme se justifica indicando que se produce en el primer curso y se adjuntan como evidencias las encuestas docentes del último curso para afirmar la satisfacción del alumnado con el título. Además, se ha realizado una encuesta para conocer los motivos del abandono de los estudiantes, detectándose que se produce por motivos económicos y porque su interés inicial es estudiar en la universidad pública. Se adjunta como evidencia el documento en el que se muestran los motivos de baja que han expresado los estudiantes.

En las alegaciones presentadas tras la emisión del Informe provisional, se aportan evidencias de las medidas implementadas para intentar reducirla.

VALORACIÓN:

La recomendación se atiende adecuadamente. Se reconoce el esfuerzo realizado por la Universidad con el objetivo de implementar medidas que permitan conocer el origen del problema de la tasa de abandono.

En Madrid, a 19 de febrero de 2025



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad